



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 25 AGO 2014 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 4.588

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El **Decreto Alcaldicio N° 1.115** de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El **Decreto Exento N° 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La **Ley N° 18.880** de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 5) Las facultades que me confiere la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por motivos de seguridad y término de vida útil de los neumáticos de la camioneta, marca Toyota Hilux, placa patente TD-8455, perteneciente al Departamento de Salud Parral, resulta indispensable la adquisición de dos (2) neumáticos.
- 2.- Que el vehículo solicitante pertenece a la unidad de Cuidados Domiciliarios, área que atiende a pacientes postrados de nuestra comuna, en cuanto a sus curaciones y tratamientos.
- 3.- Que los accesorios para estos se encuentran disponibles en los diferentes Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.
- 4.- Que el proveedor **DISTRIBUIDORA CM LTDA., Rut N° 88.400.600-7**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de dos (2) neumáticos, con el proveedor **DISTRIBUIDORA CM LTDA.,** Rut N° 88.400.600-7,, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de doscientos dos mil trescientos pesos (\$ 202.300.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Orlando Campos Azar, encargado de la Unidad de Economato, del Departamento de Salud de Parral.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-011, "Repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos." del presupuesto para el año 2014, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC//DMT/amr
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico